

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVIII

EPOCA III

Núms. 58-59

JULIO-OCTUBRE

1969

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

ESTUDIOS.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Jaques Doublet 9

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CANADA

J. L. Clark 29

EVENTOS INTERNACIONALES

MESA REDONDA MUNDIAL SOBRE LA CONTRIBUCION DE LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA 45

SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y POBLACION 87

V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE ORGANIZACION Y METODOS (AISS-CISS) 107

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Comisión Consultiva Interamericana 141

ARGENTINA

Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares 165

Nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los trabajadores en relación de dependencia 166

Nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los trabajadores autónomos 167

BRASIL

Plan de coordinación de las actividades de protección y recuperación de salud 171

HAITI

Congreso Nacional del Trabajo 172

PERU

Se establece el Seguro de Familia a cargo de la Caja Nacional de Seguro Social 175

REPUBLICA DOMINICANA

ACCION DE LA ESCUELA DE FORMACION LABORAL ACELERADA 179

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 181

INAUGURACION DE LOS HOSPITALES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL 189

DECESO DEL ING. MIGUEL GARCIA CRUZ 191

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La AISS celebrará las siguientes reuniones en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, del 27 de Octubre al 1o. de Noviembre de 1969.

Undécima reunión de la Comisión Permanente Medicosocial
(27 y 28 de Octubre de 1969).

Orden del día:

Elaboración de las "pautas directrices" en que podrían inspirarse las instituciones de seguridad social en sus actividades en el campo de la medicina preventiva (continuación). Ponente: Dr. L. Méndez (México).

Encuesta sobre el volumen y el costo del suministro de medicamentos (continuación). Ponente: Sr. F. Kastner (República Federal de Alemania).

Undécima Reunión de la Comisión Permanente sobre el Seguro de Desempleo

(27 y 28 de octubre de 1969).

Orden del día:

El financiamiento de los regímenes de protección contra el desempleo (estudio comparativo) (continuación). Ponente: Sr. F. Hadjimitriou (Grecia).

Aspectos particulares de los regímenes de protección contra el desempleo para los trabajadores ocupados en la carga y descarga de buques (continuación). Ponente: Sr. N. Roth (Suecia).

Encuesta estadística respecto al costo de la protección contra el desempleo en diferentes países: Ponente: Sr. H. Baird (Canadá).

Octava Reunión de la Comisión Permanente de la Mutuality.

(29 y 30 de octubre de 1969).

Orden del día:

Encuesta sobre la protección social de la población agrícola por la mutualidad. Ponente: Sr. P. Moreau (Francia).

Proposiciones para la nueva orientación de la Comisión. Ponente: Sr. P. Aubry (Francia).

Programa futuro de la Comisión.

Cuarta Reunión de la Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

(29 y 30 de octubre de 1969).

Orden del día:

Encuesta estadística sobre ciertas enfermedades profesionales. Ponente: Prof. Mario Brancoli (Italia).

Adaptación de las pensiones por accidentes del trabajo a las variaciones de las condiciones económicas. Ponente: Sr. E. Wickenhagen (República Federal de Alemania).

Primera Reunión de la Comisión Permanente sobre los aspectos Jurídicos de la Seguridad Social.

(31 de octubre al 1o. de noviembre de 1969).

Orden del día:

Las facultades normativas de las instituciones de seguridad social. Ponente: Prof. M. Velloso Cardoso de Oliveira (Brasil).

Proposiciones para el programa a largo plazo de la Comisión.

Conferencia sobre la Investigación en materia de Seguridad Social.

Organizada bajo los auspicios del Grupo de Estudio sobre la Investigación en materia de Seguridad Social de la AISS, se efectuará en la ciudad de Viena una Conferencia sobre la Investigación en materia de Seguridad Social, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1969.

VIº Congreso de Prevención de los Riesgos Profesionales.

El VIº Congreso Mundial de Prevención de los Riesgos Profesionales se celebrará en Viena, en el Hofburg, del 10 al 15 de mayo de 1971.

El Congreso lo organizan las instituciones austriacas interesadas, en colaboración con la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) cuyas sedes se encuentran en Ginebra.

El Orden del Día del Congreso es el siguiente:

Evolución reciente y perspectivas futuras en la esfera de la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales (OIT).

Actividades de los organismos de seguridad social y de las instituciones especializadas en el campo de la prevención de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales (AISS).

Temas libres en materia de prevención.

Prevención de los accidentes del trabajo en los transportes interiores de las empresas:

Trabajos industriales;
trabajos portuarios;
trabajos agrícolas, y
trabajos forestales.

Fomento de la seguridad en la empresa.

Se prevén con motivo del Congreso diversas manifestaciones que guardan relación con la prevención de accidentes.

Los Congresos anteriores se celebraron en 1955 en Roma; en 1958. en Bruselas; en 1961 en París; en 1964 en Londres, y en 1967 en Zagreb.

Grupo de Estudio sobre Coordinación de la Atención Médica

El Consejo Directivo de la OPS, en su XVII Reunión, adoptó la Resolución XX, que en uno de sus párrafos dice lo siguiente:

“5. Recomendar al Director que estudie la manera de organizar, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, un grupo de trabajo compuesto por técnicos de reconocida capacidad en los campos de administración de servicios de los Ministerios de Salud y de las instituciones de seguridad social y de otros sectores que desarrollan actividades relacionadas con la salud, para que asesore a la Organización buscando mecanismos que permitan la coordinación de todos los recursos disponibles y que prepare informes técnicos periódicos que puedan ser sometidos a las reuniones de los Cuerpos Directivos”.

En cumplimiento de la anterior recomendación, la OEA y la OPS convocaron una reunión del Grupo de Estudio sobre Coordinación de la Atención Médica, que tuvo lugar en la ciudad de Washington, D.C., del 4 al 8 de agosto de 1969. Participaron en este evento 15 expertos, que discutieron los siguientes temas:

1) Coordinación en la ejecución de una política de salud

- Articulación institucional a nivel nacional
- Participación de los Ministerios de Salud, las instituciones de seguridad social, la asistencia social y las Facultades de Medicina
- Comisiones de coordinación y comités de estudio para problemas específicos
- Los sistemas nacionales de salud
 - Cobertura de la población
 - Seguro de salud
 - Sistemas de organización de las prestaciones médicas
 - El problema de la atención médica rural.

2) Coordinación en el otorgamiento de las prestaciones de salud

- Utilización y productividad de los recursos
 - Mejoramiento de la organización y métodos administrativos en los hospitales
 - Archivos médicos, historias clínicas y estadísticas hospitalarias
 - Elevación de la calidad de las prestaciones médicas
 - Acreditación hospitalaria.
- Regionalización de los servicios
 - Delegación de autoridad del nivel nacional al nivel regional
 - Relaciones entre hospitales y servicios periféricos (flujo de personal, equipos y pacientes)
 - Participación de los médicos clínicos en problemas de medicina preventiva y social de la comunidad y en la administración de los programas locales de salud
 - Integración de actividades preventivas y curativas a nivel local

3) Coordinación en el desarrollo de los recursos humanos

- Planificación de desarrollo de recursos humanos, por los Ministerios de Salud, las instituciones de seguridad social y las instituciones encargadas de la formación de personal de salud
- Adecuación de los planes de estudio de las Facultades de Medicina, tanto en pregrado como en posgrado, a las características del personal necesario para las prestaciones de salud dentro de un programa integrado
- Cooperación de los Ministerios de Salud y de las instituciones de seguridad social en la expansión de los recursos docentes, a fin de satisfacer la demanda de profesionales
- Participación del personal médico-asistencial en el proceso docente de pregrado y posgrado
- Adiestramiento conjunto del personal en servicio

4) Coordinación en el financiamiento

- Area operacional

- Gasto médico y costes hospitalarios (remuneraciones, medicamentos, gastos generales, etc.)

- Financiamiento multilateral (sector público fiscal, sector público descentralizado, sector privado)

- Area de inversiones

- Programa de construcciones, habilitación y mantenimiento de hospitales y servicios médicos periféricos

- Remodelación y adaptación de establecimientos de salud

- Movilización de recursos nacionales e internacionales

Los participantes analizaron el proceso de coordinación desde distintos ángulos, tales como: la ejecución de una política de salud a nivel nacional e institucional, el otorgamiento de las prestaciones de salud a nivel regional y local, la integración técnica de los programas de salud, el desarrollo de los recursos humanos, el financiamiento y la necesidad de la participación de las universidades y facultades de medicina; aspecto este último de una importancia capital, ya que son los médicos y demás técnicos de la salud responsable de la planificación, ejecución y evaluación de los programas, quienes imprimirán a los servicios coordinados sus características esenciales.

En su conjunto, los temas tratados estuvieron dirigidos a hacer un análisis de la situación actual y de la experiencia recogida en diversos países, con la intención de llegar a conclusiones prácticas que se transformen en recomendaciones al Director de la OSP, a fin de que éste pueda ofrecer a los países de la Región fórmulas simples de aplicación práctica, que permitan ir promoviendo la participación de las instituciones a distintos niveles técnico-administrativos en un sistema adaptado a las tradiciones culturales, las disposiciones legales y al grado de desarrollo de los servicios en los distintos países del Continente.

Asistieron a la reunión representantes de instituciones que entienden en el campo de la seguridad social de los siguientes países:

Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México, República Dominicana, Perú, Puerto Rico y Venezuela.

En calidad de observadores concurren los siguientes organismos internacionales:

Organización Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina.